

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRATICOS Y MAESTROS.

Redacción y Administración,
de Valverde, núm. 8, pral.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
PÚBLICA AÑIS VENDE AL MEJOR PRECIO LOS DIAS
10, 15, 20, 25 y 30.

PRECIO DE SUSCRICCIÓN.

En provincias EXTRANJERO.
Anual... 15 rs. Trimestre... 7 fr.
Anual... 28 Id. Semestre... 28 Id.
Anual... 54 Id. Un año... 24 Id.
ULTRAMAR.
entre 3 1/2 pesos.—Un año, 7 pesos.
CONTINENTE AMERICANO.
Anual, 4 pesos.—Un año, 7 1/2.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRATICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:	
D. Fermín Gabellero,	P. M. Ministerio.
José Chavarría,	Universidad Central.
A. Moret y Propaganda.	Id. Id.
Santiago de Olózaga.	Id. Id.
Gabriel de la Puebla.	Id. Id.
Lázaro Barredo.	Id. Id.
Alfredo Adolfo Camón.	Id. Id.
Emilio Castellar.	Id. Id.
Tomas Santoro.	Colegio de San Carlos.
Pedroso Benjamíndez.	Facultad de Medicina de Oviedo.
Antonio Casares.	Universidad de Santiago.
Gerónimo Moro.	Id. de Zaragoza.
Eugenio Alba.	Id. de Valladolid.

D. José R. de Llano.	Universidad de Barcelona.
José Lasa.	Id. de Sabadés.
José Monasterio.	Escola de Minas.
José M. Sanromá.	Id. de Comercio.
Id. M. Utria.	Id. Id.
J. María Llinares.	Id. Normal. Chatel.
Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Ramón Llorente.	Id. Veterinaria de Madrid.
Maripl M. J. de Galdá.	Instituto del Noroeste.
José María Fernández Gómez.	Id. de San Isidro.
José Sardón. Pagazurrieta.	Escuela de Arquitectura.
José Caamaño de Allende.	Id. de Pintura y Escultura.

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEQUI.

Se suscribe en la Administración,
calle de Valverde, núm. 8, pral.
o por carta al Director del periódico
y en las principales librerías.
RN LA ISLA DE CUBA
el único autorizado para recibir suscripciones es D. A. Chao
Propaganda Iberaria, calle de O'Reilly, Habana.
El pago será adelantado en libras
del giro más tarde, libras
de flete cubano, o en salvo de francos
con carta certificada.
Los avances y comunicados, a precios convenientes.

Las cartas que衰igan contestaciones
deben ir acompañadas del sello a su
títulos correspondientes para variarlos.

SECCION ORGÁNICA.

LA JUVENTUD DE HOY.

Un periódico político, con motivo de los recientes sucesos de indisciplina escolar, ha iniciado una cuestión digna de conciencioso examen. Sobre el carácter político de la juventud que está en el dintel de la vida pública, constituye un asunto de la mayor importancia, por más que no creemos atinado este punto de vista para estimar el modo de ser de la actual.

Refleja ésta la educación que ha recibido; las ideas a que está propensa, las circunstancias de vida social que la rodean, y en ella se puede muy bien no solo analizar los resultados de las ideas que anteriormente lograron avasallar la razón y las costumbres, sino también profetizar suerte de los pueblos.

No es fácil, sin embargo, encontrar en la juventud un carácter permanente, para que pueda difundirse de tal o cual manera; no creemos que sea posible con acierto decir, aunque puedan señalar sus rasgos más característicos, si es o no liberal en política, porque es como espejo que refleja lo que recibe, y así cambian de color y de formas inusuales, cuanto cambia la escena de la vida.

Por esta misma razón las grandes inculpaciones á la juventud moderna se la dirigen, los defectos que se la achacan; las pocas buenas que se la concedan, más bien que peculiaridad y á su modo de ser, están demostrando lamentablemente la desdicha en la educación, cuán torcido el camino de los mayores, cuán estériles las luchas que, á pretexto de reformas, dividido á los hombres, sembrando el odio y la humanidad.

Mas aunque esto sea así, es cierto que la juventud en cada época tiene sus caracteres, y de estos ya concreta la cuestión, puede analizar las tendencias demuestra la actual.

La infancia, la adolescencia, la juventud han visto un cambio radical. Desde el niño enfermo por exceso de solicitos cuidados y de mimos; el muchacho de siete ó ocho años, que quiere hacer dueño de su casa, revoltoso y egoista; desde el mozalvete que á diez años acude á las aulas con su cigarrillo en la boca, cuidando el caballo y con ademanes de jinetre, hasta el jovencillo de diez y ocho que anda con su padre, pretendiendo imponer su opinión á los mayores y sobreponiéndose al respeto de su madre, finalmente hasta el joven de siete ó veinte años que resuelve con el mayor ardor que se relacionen con Dios ó con los padres, y así por afán de romper con la tradición avanzado en política que su padre; es para hacerse objeto de referencia y popularizarse de todo entiende, adviértese que la educación

es viciosa, que hay una llaga que va extendiéndose por el cuerpo social desfigurándolo y poniéndolo en grave peligro. Resulta de todo esto que dominan en nuestra juventud tres inclinaciones principales: el inmoderado afán de ridiculizar la tradición; la excesiva confianza de sí, sosteniendo una ambición impaciente y desmesurada y una degradación de carácter y de condiciones morales.

Notables y reconocidos estos caracteres, no saltará quien con estas condiciones la llamará liberal, como hoy se usa esta palabra, y no saltará también quien de ellos deduzca que es inminente la reacción que exige el equilibrio social y que viene á restablecerse en los grandes trastornos por medio de la juventud.

Señalando, pues, el gran defecto de la educación, repetiremos que desgraciadamente se han degradado en el alma de la joven generación los nobles impulsos, y como ha dicho un escritor, se ha procurado la extenuación sistemática de la persona.

En frente, pues, las dos escuelas que hoy enseñan el arte de comprender la vida y de practicarla; la una que se esfuerza por elevar las cosas para acomodarlas á sus principios y disponerlas según la conciencia del bien, y la otra que no perdona medio para rebajar el nivel de las circunstancias y de las cosas, acomodándose á estas cualesquier que sean, sin más que el egoísmo mal entendido y los placeres tangibles, y cuyos propósitos pueden condensarse diciendo que pretende gozar lo más posible con el menor sacrificio; vence esta última y á ella ha sido conducida la juventud por los que al educarla han fijado los principios severos e inmutables de la conciencia humana, para lo cual han inventado nombres, llamando: tolerancia á la pereza en sostener y defender los buenos principios, prudencia á la cobardía, línea de conducta al proceder acomodación, libres pensadores á los extraviados, libertad de conciencia á la facultad de prescindir de ella, y así otros muchos que han dado al traste con las cualidades morales que dieron nombre á hechos gloriosos y a esforzadas empresas.

Mas los sectarios de esta escuela palparán algún día los resultados más desconsoladores, y no pudiendo todos desandar lo andado ni volver sobre sus pasos, faltos de valor, agotadas sus fuerzas por tenerlas campañas, cual pordioseros en un campo que quedaron sin más consuelo que la limosna del que por allí pase, pero sin esperanza alguna, desorientado del que vuelve con gran esfuerzo á los buenos principios y sin importarle del que extraviado camino; quedando, pues, á lo más como testigo y hasta como dirimidor de las luchas que resulten entre los que opuestos se encuentren en su marcha.

La juventud, pues, hoy rovala, que si la educación era descuidada desde hace tiempo, desde la Revolución se ha perturbado más y más, pues no es posible que presencie, sin que la pervertira el mal ejemplo de lo que practican los hombres sectarios de la escuela corruptora.

Si, pues, la falta de respeto á la autoridad, la insolente indisciplina, el extravío de la idea moral, la afición á las ideas perturbadoras, el afán con que se bebe en las fuentes del error, alzando sobre el pavés al ateo, al materialista, al demagogo son caracteres de liberal, puede decirse que tal es una parte de la juventud, como obra de los reformadores revolucionarios; sin que falte otra que asustadamente á la salvaguardia de los buenos principios armados por el cariño paternal han podido resistir y resisten á todo contagio.

Mas como el tiempo tan rápidamente va despojando de sus vestiduras á los que se erigieron en ídolos y vanse viendo sus miserias, la juventud que es noble y que tiene fuerzas vigorosas, aún podrá redimirse pronto en su casi totalidad, alarmada con la triste herencia que recoge de sus mayores, y afanosa de dejar un recuerdo glorioso al final del siglo diez y nueve.

Emilio Ruiz de Salazar.

¡LA IGNORANCIA!

I.

Hé aquí una palabra fatídica, que retumba de uno á otro polo como el eco de una maldición.

Hé aquí una voz dolorosa, que tan pronto denota una falta, un delito ó un crimen como una expiación ó un castigo.

Hé aquí un término misterioso, que nació en el Edén á raíz de la culpa primaria y que affligió todas las generaciones.

Pero ¿qué es la ignorancia?

Es el azote de la humanidad, la miopía del entendimiento, la ceguera de la inteligencia, la noche del espíritu, las tinieblas del alma.

Es el somillero del vicio, el germen de las desventuras, el manantial de todos los males.

Es el eclipse del sol de la verdad, la madre de la duda, la causa del ateísmo, la enemiga de Dios.

II.

La ignorancia es una falta en todos aquellos hombres que no procuran vencerla por todos los medios posibles, con arreglo á las leyes más imperiosas del deber.

Es un delito para los padres, Maestros y gobernantes que niegan la instrucción y conocimientos á sus hijos, discípulos ó gobernados, ya sea por egoísmo, ya indolencia ó negligencia ó ya por otras miras y fines impropios.

Es un crimen para todos los que se atrevan á desempeñar con cabal conocimiento de su incapacidad destinos ó profesiones cuyo ejercicio implica los bienes, la salud ó la vida de sus semejantes.

Es, finalmente, un castigo para la humanidad entera, condonada por ella á una perpetua infusión, y la explosión de una grave desobediencia ó rebelión cometida á causa del orgullo por los progenitores de la especie humana.

¡Qué de baldones no merece el padre que vé subir las gradas del edafalo á su hijo por no haber cultivado oportunamente su espíritu y su corazón!

¡Qué de reconvenciones no pueden hacerse á un juez que sin ciencia ni conocimientos decide atrevidamente de los bienes y vida de sus conciudadanos!

¡Qué de remordimientos no debe sentir un facultativo que á costa de la salud ó existencia de los hombres ejerce una profesión sin los requisitos morales ó intelectuales de que ha de estar adornado!

III.

No es inspira compasión esa joven, digna por su belleza y cabellera de un esposo rico y amante, que sin pudor en la frente ni recato en el porte, es el escándalo del pueblo, el oprobio de su familia y el báculo del sexo bello, arrastrando por el lado su honor y su dignidad? Si, porque es presa del capricho y de la vanidad á causa de la miopía de su entendimiento.

¡Qué ocurre en aquel confuso grupo de hombres, mujeres y niños, cuya algarra y estrepitosas carcajadas atruenan el vecindario! Ahí de judeo: se ríen de dos pobres obreros, dolidos del desgraciado vicio de la embriaguez con motivo de la cogida de su inteligencia.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Por qué ese elegante y gentil doncel se manifiesta tan simpático en su trato, con su hablar altanero, mirada desafiante y ademán repulsivo? Porque es víctima del orgullo a causa de la oscuridad de su espíritu.

¿Cómo se atrevo ese impudente y lenguazas a vomitar palabras indecentes y a maldecir lo más sagrado que hay en el cielo y en la tierra? ¡Ay! es un miserable que desprecia a su Dios y el respeto que debe a sus semejantes a causa de las tinieblas que rodean su alma.

No os parezca en la superficie ó en las apariencias, investigad la fuente de todos los males, el origen de todos los vicios, la causa de todos los errores, y en último término no dareis con la ignorancia.

¡Acaso habrá guerras, traiciones, suicidios, venganzas, asesinatos, robos y prostituciones si no fuese por la ignorancia?

Por eso la hemos considerado desde el principio bajo diversos aspectos, por eso la hemos dado diferentes nombres, por eso hemos dicho que era el eclipse de la verdadera luz, el azote de la humanidad y la enemiga de Dios.

IV.

Guerra, pues, sin cuartel a la ignorancia! Tal ha de ser el grito que debe repetirse incansablemente desde el polo Norte al Sur, desde el Japón a California.

Declarémos guerra sin trégua la nación, la provincia, la ciudad y la aldea; combatámosla sin descanso el gobierno, los padres y las autoridades todas; persigámosla a muerte la escuela, la catedra, el santuario, el libro y la prensa, levantemos de concurso el espíritu abolido de su única y poderosa rival, la buena educación, que de seguro aminará los estragos causados por el múnistro y lo obligará a encorrrarse en los cavernosos abismos de donde saliera.

Nótese que hemos dicho la educación y no la instrucción, pues para el caso es incapaz ó impotente.

Un cúmulo de ideas mal dirigidas, una suma de conocimientos sin base, no templan ni serenan el alma, y aún menos conciernen el corazón.

No basta ensanchar y enriquecer la inteligencia; es preciso formar el carácter, ilustrar la conciencia y domar los instintos.

La instrucción aislada, en más de una ocasión sirve de pabellón al volcán de las pasiones, es una arma más en manos del malvado.

En suma: ¿quiere la paz, libertad, progreso y bienandanza? Protegad la escuela, la catedra, el templo.

Destruid los focos de corrupción que infestan la atmósfera que nos rodea.

Dad paso a la luz, plaza a la educación.

FRANCISCO DE ASÍS CONDÓMINES.

REMITIDO.

Se. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL:

Muy Sr. mio y estimado amigo: Mientras otros se entretienen en debatir si tal artículo es ó no calumnioso; si hubo ó no inspectores, secretarios y Profesores normales que vieron su conciencia por un plato de garbanzos, y títulos profesionales y de empleo por un par de lentes, permitanme V. ocuparme las columnas de EL MAGISTERIO, con otra clase de asuntos que verdaderamente interesan, no solo al Profesorado sino a la sociedad en general.

Riogólo por lo tanto se digne dar publicidad a las adjuntas mal coordinadas líneas, por cuyo favor lo anticipa las gracias su muy atento S. S. y apasionado amigo Q. B. S. M.

MANUEL LAMAS FERNANDEZ.

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS.

No vamos a escribir un artículo científico, ni menos a profundizar los arcanos de la medicina; vamos si a ocuparnos aunque ligamente de una cuestión que aunque ajena a nuestra profesión, no por eso deja de relacionarse muy mucho con las escuelas, y cuyas consecuencias funestas pesan moralmente sobre la conciencia del Profesor celoso, aún contra su voluntad.

Rogamos por lo tanto muy encarecidamente a la Academia de medicina, se diga lo que atañen en nuestras mal coordinadas líneas, y apreciando en lo que valgan nuestras indicaciones, resuelva el problema científicamente, y proponga al Gobierno una medida salvadora que ponga a cubierto nuestra conciencia profesional y evite los inmensos males que depredan.

Diez y nueve años hace que pertenecemos al Profesorado, y otros tantos que venimos desempeñando escuelas públicas. Adicionado al estudio de las enfermedades de los niños, hace tiempo venimos observando, que una de las más terribles y que más mal parados los deja, es sin duda la que en este país se denomina *tosferina*, y que nosotros llamaremos *coqueluche*, tan común, que raro es el Otoño que no se presenta de un modo alarmante haciendo algunas víctimas.

¿Será endémica esta enfermedad? ¿Es contagiosa hasta el punto de invadir a todo un centenar de niños de una escuela?

Nosotros no vamos ahora a investigar las causas productoras de la enfermedad, porque observamos que no respeta edades, sexos, constitución ni método de vida. Lo mismo ataca al varón que a la hembra, lo mismo al rico que al pobre, al bien abrigado que al semidescubierto. Vamos si a fortalecer la opinión de eminentes autores, haciendo ver prácticamente con nuestras observaciones, que la *coqueluche* no solo es endémico sino eminentemente contagiosa.

Hemos dicho que raro es el Otoño que en este país no presenta la enfermedad con más ó menos intensidad. En el Otoño del 72 hemos observado en nuestra escuela, que habíamos presentado un niño con la enfermedad, al día siguiente se había propagado ya a los dos compañeros que tenía al lado; y a los cuatro días se hallaban inválidos no sólo todos los que ocupaban el banco, sino el inmediato. Entonces hemos pensado en el medio de alistar la enfermedad; pero el mal habla tomado ya tales proporciones que nos fué imposible conseguir grandes resultados.

Viene el Otoño de 73, y el primer niño que se nos presenta en la escuela con la *coqueluche*, es uno de los más robustos y alegres. Tratamos de separarle de los demás; ; no nada hemos alcanzado con nuestra prevención. El mal se propaga como en años anteriores.

¿Qué hacer un Maestro en tales circunstancias? Despedir a los niños afectados no puede hacerlo, porque esto sería tanto como atacar la voluntad de los padres que se empeñan en mantener que la enfermedad no es contagiosa, y además no es fuerte de hacerlo sin orden superior, y una vez que la ley no autoriza para tanto. Acudir a los Ayuntamientos es ladrar a la luna, porque por desgracia en España la mayor parte de las Corporaciones populares rurales son compuestas de hombres sin corazón y sin entrañas, máxime para todo aquello que a la enseñanza pública se refiere. Si el Maestro acude a las Corporaciones, es porque el Maestro no quiere trabajar; y que el Maestro se quiera mezclar en cuestiones sanitarias que no saliendo. Si no acude, su conciencia le dice que es desugo de sus inocentes discípulos, y que los viene sa-

cribiendo en aras de la ignorancia ayuntamiento y aun de la de los mismos padres.

¿Qué hacer en tal disyuntiva? ¿Cómo dejar a salvo su conciencia? Bastará con que el Maestro permanezca impasible desde su banco los resultados fatales de esa enfermedad, y deje que sus discípulos se revuelquen en el suelo como perros rabiosos con los ojos ensangrentados cuando les socomete el acceso de tos?

El Gobierno está en el sagrado deber de resolver en la ley, esta y otras cuestiones semejantes, autorizando a los Maestros para que, previo informe facultativo, pueda sin anuencia de la autoridad local, despedir de la Escuela los niños afectados de cualquier enfermedad contagiosa.

Por hoy, no somos más explícitos, confiando en que la Academia de Medicina nos ayude a salir del atolladero en que nos hallamos los Maestros.

Coruña, Carballo, Puerto Ceso, Corme Noviembre 30 1873.

MANUEL LAMAS FERNANDEZ.

Signo de todo elogio es el interés con que este Profesor mira por el bien de sus discípulos, y dignas son de tenerse en cuenta por las autoridades locales las observaciones que hace sobre la *coqueluche*, que con tanta fuerza se desarrolla en los niños, causándoles grandes sufrimientos y a veces la muerte.

Las autoridades locales, en vez de hacer caso omiso de las atinadas indicaciones del Profesor, atribuyéndolo a miras interesadas, deberían adoptar, siguiendo el consejo de personas competentes, energicas y saludables medidas, para oponerse al desarrollo de esa enfermedad, considerada por la mayoría de los médicos como *epidémica y contagiosa*.

La Academia de Medicina de Madrid ya se ocupó de ella hace algunos años, considerándola como tal y exponiendo la conveniencia de separar los niños afectados, y si eran muchos, que se reunieran por grupos en distintos puntos fuera del local de la escuela, para que el Profesor pudiera darles una ligera lección suficiente para no olvidar lo aprendido.

Además de esto, la autoridad local está obligada en conciencia, cuando se haya presentado esta epidemia, a no permitir que los niños asistan al local de la escuela, hasta haberle blanqueado interiormente con cal viva recién apagada, no olvidando el uso de los desinfectantes, como el hipoclorito de cal, las fumigaciones de Guyton Morveau etc., y procurando que la temperatura de la escuela sea agradable y que haya buena ventilación, sobre todo en la parte inferior de la habitación, a donde por ser más pesados que el aire descienden los miasmas, envenenando principalmente a los niños de menor estatura.

No olviden esto las autoridades de Corme y las de los demás pueblos, que se encuentran en circunstancias semejantes, pues en último caso su interés mal entendido de que no suspendan las clases y de que el Profesor no deje de trabajar, redundaría en perjuicio de sus mismos hijos, a quienes, si bien están obligados a dar la instrucción suficiente, también tienen el deber de contribuir a la conservación de su fuerza física, sin la cual no puede la inteligencia desarrollarse, porque lo falta en el campo para sus manifestaciones.

SOBRE EL JURAMENTO.

Dice *El Monitor*:

La Dirección general de Instrucción pública, en contestación a una consulta elevada por la Junta de esta provincia, ha resultado: 1.º Que los derechos en que deben ser reintegrados los Maestros que fueron separados por no jurar la Constitución del Reino desde el 11 de Febrero de este año, consisten en considerarlos como en servicio activo y con todos los derechos que para optar a escuelas tenían al cesar por tal causa en sus destinos; 2.º que si las plazas de que fueron desposeídos estuviesen vacantes, serán repuestos inmediatamente en ellas; 3.º que las escuelas de nueva creación, no pueden conferirse en propiedad a los Maestros separados, como en equivalencia a la que sirvieron en la misma localidad, porque las nuevas deben proveerse por oposición con cumplimiento a lo dispuesto en la regla 8.º de la orden de 1.º de Abril de 1870, y 4.º que el art. 4.º del Decreto de 12 de Mayo de este año, no tiene aplicación a los Maestros de primera enseñanza. Esto es lo que procede después del Decreto de 14 de Mayo y no podía hacer más la Dirección, porque siendo los Maestros pagados por los Municipios y habiendo dejado aquellos de cumplir lo preceptuado, natural era que la Dirección no cargase a los Municipios con un gravamen injusto.

ASI VA TODO.

El decreto de 28 de Mayo de 1869, concede a los Clásicos la facultad de nombrar y separar a los dependientes de los establecimientos de enseñanza. Por otro decreto de 23 de Julio y de conformidad con el ministerio de Fomento, el de Gobernación declara eso mismo; pero el mismo ministro declara lo contrario en 20 de Octubre. ¿No es esto más informal que un juego de niños? Puede haber así legislación al nada serio?

PERDIERON EL PLEITO.

Los Pobres Profesores — Ha terminado un largo proceso interpuesto contra la Universidad de Edimburgo por estudiantes del sexo femenino, que insistían en seguir los cursos en la Facultad de Medicina, presentarse en los exámenes y recibir los diplomas. El Tribunal ha fallado a favor de la Universidad, condenando a las mujeres en las costas, que no son una bagatela, pues ascienden a la enorme cantidad de 851 libras esterlinas (85.000 re.) Como las querellantes no podrían pagar tamaña cantidad, algunos literatos galantes han tomado de su cuenta este asunto, y han abierto una suscripción, excitando la generosidad de la gente amable, que no dejara de acudir al llamamiento.

LOS CIVILIZADOS!

Con el epígrafe *Qué País* publica lo siguiente el Cronista de Nueva-York.

El *Evening Express* el 22, y el 23 toda la prensa neoyorkina, ha publicado lo siguiente:

«NEWCASTLE (DELAWARE) 22 de noviembre.—Los siguientes prisioneros fueron asesinados hoy entre once y doce del dia.

Sky Duque, Samuel Bush y William Pickering, todos blancos, recibieron 20 latigazos cada uno. William Till, S. Trusty y William Kenton sufrieron diez latigazos cada uno y A. Hawking, después de permanecer una hora en la piñata, recibió cuarenta latigazos. A dos de los hombres blancos les salió la sangre de las espaldas.»

Y los que así proceden, cuya calificación no queremos escribir por no manchar las columnas del *Cronista*, se atrevan a escribir de estos contra Rapaña!...»

¡POBRE MAGISTERIO!

Con este epígrafe dice *El Mensajero*:

«Contnuamente recibimos cartas de Maestros de esta provincia, cuya lectura nos impresiona vivamente. Quisiéramos disponer de recursos para aplacar el hambre que los mentores de la infancia vienen sufriendo de algún tiempo a esta parte; pero no es posible porque el ayuntamiento de esta capital figura el primero entre todos los que han olvidado el deber de pagar a los Maestros.»

«Si el señor Gobernador no se condujese de la afectiva situación del Magisterio de esta provincia y marcha contra los ayuntamientos comisionados de premio auxiliada por las columnas del ejército, según lo hacen ya otros Gobernadores, no nos queda otro recurso, queridos compañeros, que morir de hambre en plena república.»

No estamos muy conformes con los premios, según decimos en otro lugar, pero si lo estariamos con que los alcaldes moros fuesen entregados a los tribunales por desobediente.

LOS ESTUDIANTES MANDAN.

Durante la semana actual han asistido con puntualidad a las clases los Profesores tanto de la Universidad como de los Institutos, como no podía menos de suceder, puesto que así lo dispone el Reglamento, pero los alumnos no han negado a concurrir, exceptuando los de algunas clases que, aunque en corto número, no han dejado de escuchar las explicaciones del Profesor.

De modo que los estudiantes, olvidando su deber, desconociendo sus verdaderos intereses y teniendo en nada las disposiciones del gobierno y la autoridad universitaria, se han tomado las vacaciones cuando les ha parecido conveniente, no sin antes hacer algunas demostraciones de desprecio a la autoridad profesional, negándose a entrar en clase cuando el Profesor les había dado ejemplo y se disponía a empezar la explicación, como ha sucedido a los Señores Montero Iloslay Madrazo, y lo que es más, habiendo seguido largo trecho al Sr. Salmerón y Alonso, con alarmantes demostraciones y dirigiéndole algunos improperios y duras frases, lo cual hace esperar poco bueno de una juventud tan poco respeto a quien roune al carácter de Profesor el de presidente de la Asamblea.

En Sevilla, aunque más pacíficamente, también han empezado las vacaciones para algunos escolares desde el día 8 del mes.

Como ya nos ocupamos extensamente de este asunto en el artículo de fondo del número anterior, nos limitaremos a depurar que tal abuso haga la Juventud de las libertades, y que en vez de ser la esperanza, se muestra como el desconsuelo de la patria, siendo más digna de severos caños, que de los imprudentes halagos de los que a tal terreno la han conducido.

VEREMOS.

En la sección oficial verán nuestros lectores resuelta por el Gobierno la cuestión de la Cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina de Madrid.

En nuestro concepto no ha podido resolverse de peor manera y de un modo más oportuno a graves disgustos que presentimos, y que quisieramos que no tuviesen lugar. Esto aparte de la cuestión administrativa de cuál de los dos cátedras que se establecen ha de considerarse como de plantilla. En resumen, lo que parece haber predominado en el espíritu del Gobierno, es pura y simplemente desgarrar su amor propio castigado por el fallo del Tribunal Supremo, y para ello contra todo viento y marea pone al Sr. Yáñez en la cátedra de Fisiología. Como sobre este asunto hemos expuesto anteriormente nuestra opinión, la cual no ha sido tenida en cuenta por el Sr. Ministro de Fomento, excusamos por hoy hacer comentarios sobre resolución tan desacertada, y celebraremos mucho que nuestros pronósticos no se verifiquen.

Hemos recibido el tomo primero de la *Legislación de Instrucción primaria* recopilada y comentada por la Redacción de nuestro colega la *Gaceta de Instrucción primaria* de Lérida, a quien damos las más expresivas gracias, felicitándolo al mismo tiempo, por la obra que está llevando a cabo y que después de concluida ha de ser de gran utilidad para los Maestros, si bien creemos que su costo, aunque está muy en armonía con los gastos y trabajo de dicho obra proporcionará, ha de ser excesivo, dificultando esto que pueda generalizarse.

Hemos recibido con gusto las memorias leídas en la apertura del presente curso en los Institutos de 2.º enseñanza de Bilbao, Toledo, Cuenca, Sevilla, Valladolid, Almería, Cádiz, Ponferrada y Segovia, y damos las más expresivas gracias a los Directores de dichos establecimientos por su atención.

Al mismo tiempo rogamos a los que aún no han reunido las de los que dirigen, se sirvan hacerlo, a fin de que podamos ocuparnos de los adelantos que durante el curso próximo pasado ha tenido la enseñanza en cada establecimiento científico.

Dice *La Escuela*:

«Según se deduce de un crecido número de cartas que tenemos a la vista, los aprenios que han salido últimamente para obligar al pago de las atenciones de la primera enseñanza, no han dado resultado satisfactorio para los Maestros. Es sistema que no aprobamos, porque generalmente el personal que desempeña ese cargo odioso, va interesado en cobrar sus dietas, y conseguido que sea en todo ó en parte, les importa poco las escuelas y sus encargados.»

Pocos números hace que con el epígrafe *Lo que debiera hacerse* dijimos que tanto este sistema como el de multas parecían ineficaces para obligar a los ayuntamientos al cumplimiento de su deber de pagar a los Maestros, y expusimos otro que nos pareció más oportuno y justo. Creemos que la experiencia debía haberlo ya demostrado bastante, y vamos con sentimiento que la experiencia no enseña.

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Nuestro muy querido amigo y compañero de la redacción, Adolfo Vecino y Villar, ha recibido el grado de Licenciado en la Facultad de Medicina, en cuyos estudios ha demostrado una grande aplicación.

Los que conocemos y apreciamos sus buenas cualidades estamos seguros de que ha sobresalido en el ejercicio profesional de la medicina. Los redactores de *El Magisterio Español* felicitamos a nuestro compañero con la mayor efusión, y le deseamos un brillante porvenir en su carrera.

El 17 del actual ha sido el sexto aniversario de la muerte de nuestro amigo D. Venancio González Valdés, decano y catedrático que fue de la Facultad de Ciencias, cuya salecimienta queríamos con pena todos los que lo trataron.

¡Viva el Compañerismo!

En tal el estado de penuria a que ha llegado la caja municipal de esta ciudad, que ya hace muchos meses no se suministra a las escuelas ni los objetos más indispensables para enseñanza, tales como clavos, tinta, etc. A pesar de que los maestros cobran sus haberes con retraso y de que vienen prohibidos por la Junta local el anticipar cantidad alguna para material, por que solo ella está autorizada para adquirirlo, aquéllos continúan facilitando las cosas más pronto que tarde, pero no será extraño que el día menos pensado haya de cesar la enseñanza por falta de medios de comuni-

camos de un colega el siguiente sueldo:

Los maestros de las escuelas públicas de Castellón están percibiendo un continuo de su haber personal hace ya 21 meses. No es extraño que estos mártires de la enseñanza estén sujetos a una extrema resolución, hasta para alistarlos, como dice nuestro colega *El Maestro*, en las comisiones de voluntarios que sostienen la Diputación provincial, a fin de no morir de hambre; así al menos cobrarían puntualmente los reales dineros, ya que como maestros han perdido toda posibilidad de cobrar, pues no se acuerdan de ellos ni el Ayuntamiento, ni la Junta provincial, ni la Comisión permanente, ni el Gobernador, ni.... nadie.

He aquí el índice de las materias contenidas en el número quinquagésimo segundo de *La Defensa de la Sociedad*.

Sección Doctrinal. — Sobre el discurso del Sr. Cánovas del Castillo en la apertura del Ateneo, por D. Carlos María Porter. — Recuerda relación entre el Código penal y el sistema penitenciario, por D. Pedro Arriagada y Cornet. — Noción del Estatuto, por D. Cirilo Álvarez Martínez. — Patria..., por doña Conchita Aranal. — Sección Histórica. — Nuevo documento canónico de Cartagena. — Crónica y Variedades. — Paseo a los ojos. — Nuestra Señora del Rosario de Zafra en Granada (relación), por D. Manuel de Góngora. — Nuevo periódico internacionalista. — Knobelsdorff. — Internacionalistas. — Reciente aspiración internacionalista en Lyon.

SECCION DOCTRINAL

LA ENSEÑANZA SUPERIOR EN RUSIA.

J. R. ALGLAVE, DIRECTOR DE LA «REVUE DE COURS SCIENTIFIQUES».

Hecho publicado en vuestra excelente *Revue* documentos sobre la organización de la instrucción superior en los diversos Estados de Europa. Permitidme completar la lista de esas señas con la organización de la enseñanza superior en Rusia.

La fundación de la primera Universidad rusa data apenas de diez años; pero la Rusia, la última que ha llegado a la civilización europea, tiene la ventaja de poder aprovechar la experiencia de las otras naciones. Todo el mundo conoce la transformación continua que bajo la influencia de una alta civilización, se opera en toda la Administración y que pondrá seguramente a la Rusia al nivel de los países más adelantados de Europa. La omnipotencia de los rusos debía tener por consecuencia natural una extensión considerable en la instrucción. Así pues, apenas habían pasado dos años desde el memorable manifiesto del Emperador Alejandro II cuando se promulgaron los estatutos y reglamentos destinados a poner a las Universidades rusas en las condiciones más favorables para el rápido desarrollo de los estudios superiores. Los Profesores más distinguidos habían sido invitados a dar su opinión; sabios alemanes, ingleses, suizos, franceses, y belgas respondieron a la llamada, y el comité ruso encargado de la reforma universitaria pudo proceder a esta importante medida con la seguridad de ponerse al nivel de las necesidades de la civilización de nuestra época.

El Ministerio de Instrucción pública de Rusia ha publicado los nuevos estatutos, así como también una receña histórica de las diversas reformas sufridas anteriormente por las Universidades rusas, y un examen crítico de las mejoras introducidas por los estatutos de 1863. Lo que me propongo dar aquí es la traducción casi literal de una parte de ese trabajo *Universitas Russar. 1863*, (Goda) y el análisis de otros puntos más curiosos.

Aunque de un origen reciente con relación al de las Instituciones del mismo género de la Europa occidental, las Universidades rusas existen sin embargo desde hace más de un año. Desde su fundación han sido el objeto de muchas transformaciones radicales, y han sufrido continuamente la influencia del medio en que se desarrollaban; en una palabra, tienen su historia propia, que puede dar razón del estado bajo el cual han llegado hasta nuestra época.

En la vida de las Universidades rusas se notan tres momentos principales que se pueden considerar como dividendo su historia en otras tantas épocas: 1.º La fundación de la primera Universidad rusa, la de Moscú en 1863; 2.º La promulgación de los nuevos estatutos en 1864, para la misma y para las dos demás universidades de Kharkoff y de Kazan; 3.º En 1865, la reforma general de las universidades en 1865. Cada uno de esas especies está caracterizada por el fin que el legislador se propone alcanzar, y por los principios que sirven de base a la organización de las Universidades.

La primera Universidad rusa, la de Moscú, se fundó en Enero de 1755. Sus estatutos fueron compuestos por Schouvaloff en una época en que la Rusia no poseía aun ningún sistema de establecimiento de primaria ni segunda enseñanza. La nueva Universidad estaba pues amenazada desde su nacimiento de quedar desierta a causa de la falta total de jóvenes preparados para seguir sus clases. Para hacer viable la nueva institución fue preciso fundar al mismo tiempo los gimnasios indisolublemente unidos a la Universidad y sometidos a su jurisdicción, como verdaderos planteles de estudiantes.

(Se continuará.)

dra, que se anunció en la *Gaceta* de 20 de Octubre último, ha quedado desierto por haberse retirado el único aspirante que se presentó;

Considerando que con arreglo a la referida sentencia y reglamento de 15 de Enero de 1870 se ha de proveer dicha cátedra por concurso de acceso;

El Gobierno de la República ha tenido a bien resolver:

1.º Que se desestime la instancia de D. Teodoro Yáñez en lo que se refiere a la revisión de la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de Octubre anterior.

2.º Que se entienda que la anulación de las oposiciones de que habla la primera de las órdenes de 17 del propio Octubre no afecta en nada a los derechos del Sr. Yáñez como Catedrático propietario de la asignatura mencionada en la Facultad de Medicina de Madrid.

3.º Que conforme con lo propuesto antinuméricamente por el Claustro de la misma Facultad, y por las razones que alega en su dictamen, se divide la cátedra de Fisiología en dos secciones, al frente de cada una de las cuales entra un Catedrático numerario, siendo uno de ellos el referido Yáñez y el otro el que el Consejo universitario proponga de entre los que se presenten al concurso por acceso, que habrá de anunciar con sujeción a la sentencia del Tribunal Supremo y a lo prescrito en el reglamento de 15 de Enero de 1870.

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dijo guarda a V. L. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1873.—GIL Borges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 16 de Diciembre.)

Imo. Sr.: Declarado desierto el concurso por traslación a la cátedra de Fisiología de la Facultad de Medicina de Madrid, publicado en la *Gaceta* de 20 de Octubre último, por haberse retirado el único aspirante que a él se presentó, el Gobierno de la República ha tenido a bien resolver que dicha cátedra se provea por concurso de acceso, conforme a lo prescrito en la ley de 9 de Setiembre de 1857 y reglamento de 15 de Enero de 1870.

Lo digo a V. L. para su conocimiento y efectos oportunos. Dijo guarda a V. L. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1873.—GIL Borges.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(G. del 16 de Diciembre.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid la cátedra de Fisiología, dotada con el sueldo anual de 4.000 pesetas, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo a lo dispuesto en el art. 227 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y en el 2º del reglamento de 15 de Enero de 1870.

Pueden tomar parte en este concurso los Catedráticos supernumerarios de la misma Facultad y Escuela, los numerosarios de dicha Facultad en los distritos y los Catedráticos de los Institutos, siempre que tengan el título correspondiente y lleven por lo menos tres años de enseñanza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes documentadas al Rector de la Universidad de Madrid por conducto del Decano o Director del establecimiento en que sirvan, en el plazo improrrogable de un mes, a contarse desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Según lo dispuesto en el art. 41 del expresado reglamento este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 3 de Diciembre de 1873.—El Director general, Juan Uña.

(G. del 16 de Diciembre.)

Imo. Sr.: En cumplimiento de lo preventido en el art. 8º del reglamento de 15 de Junio de este año, esta Dirección general, oido el Claustro de la Facultad de Medicina de Valladolid, ha tenido a bien nombrar el siguiente Tribunal para juzgar los ejercicios de oposición a la cátedra de Patología quirúrgica, vacante en aquella Facultad y Escuela, que se mandó proveer por dicho medio en orden de 10 de Noviembre último: D. Santiago González Rueda, Catedrático de indumentaria igual a la vacante en Madrid; D. Eduardo García Jiménez, Catedrático asistente de asignatura igual a la vacante en Granada; D. Andrés de Luque y López, Decano y Catedrático de la asignatura de Clínica quirúrgica en la Universidad de Valladolid; D. Gabriel López Pereda, Catedrático de Clínica médica en dicha Escuela, y que ha expidiendo en ella Clínica quirúrgica; D. Silvestre Cantalapiedra, hoy Catedrático de Ternera en la propia Escuela, y que estuvo encargado cuando era supernumerario de la asignatura de Clínica quirúrgica; D. Manuel Pérez Terán, Catedrático de Anatomía en Valladolid, y que ha explicado como supernumerario la asignatura vacante; D. Miguel López Redondo, Catedrático de Medicina legal y Toxicología en la misma Universidad; D. Mariano Gómez Parrón, Catedrático en comisión que fue de Clínica quirúrgica en Madrid y Médico de la Beneficencia provincial; Y Exmo. Sr. D. Cesario Fernández Losada, Médico militar encargado de la asignatura de Cirugía en el Hospital militar de esta capital.

Lo digo a V. L. para los efectos oportunos. Dijo guarda a V. L. muchos años. Madrid 5 de Diciembre de 1873.—Juan Uña.—Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

Se halla vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid la cátedra de Patología quirúrgica, dotada con el sueldo anual de 3.000 pesetas, la cual ha de proveerse por oposición con arreglo a lo dispuesto en el art. 2º de la ley de 9 de Setiembre de 1857.

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevista en el reglamento de 15 de Junio de 1873.

Para ser admitido a la oposición sólo se requiere tener el título de Doctor en Medicina y Cirugía o tener aprobados los ejercicios para dicho grado.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de cuatro meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, acompañadas de los documentos y copias autorizadas de ellos que acrediten su aptitud legal, y de una Memoria que abrace el concepto, relaciones, fuentes de conocimiento, métodos de investigación y de enseñanza, plan y programa dividido en lecciones de la asignatura o asignaturas que comprenda la cátedra vacante.

Según lo dispuesto en el art. 1º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más aviso que este aviso.

Madrid 5 de Diciembre de 1873.—El Director general, Juan Uña.

(G. del 18 de Diciembre.)

Imo. Sr.: Vista la instancia de D. Teodoro Yáñez y Font, Catedrático por oposición de Fisiología de la Facultad de Medicina de Madrid, en solicitud de que se pida la revisión de la sentencia del Tribunal Supremo de 8 de Octubre último, y de que se dejen sin efecto las órdenes de este Ministerio de 17 del propio mes;

Visto el acuerdo unánime del Claustro de Medicina de esta capital manifestando al Gobierno la conveniencia de dividir en dos secciones la Cátedra citada en dicha Escuela;

Considerando que, conforme a los artículos 22º y siguientes del decreto de 30 de Diciembre de 1864, no procede la revisión de la sentencia, como solicita el Sr. Yáñez;

Considerando que si bien las oposiciones a la cátedra de Fisiología aparecen como anuladas su cuanto a que dicha cátedra ha de proveerse por concurso, conforme a lo previsto en la sentencia, los actos de oposición que, sujetándose a las condiciones legales requeridas por el reglamento y la convocatoria correspondiente, verificó el Sr. Yáñez, no pueden anularse, ni despojarse a este de la propiedad de un cargo que adquirió, ha desempeñado hasta el día al amparo de la ley;

Considerando que el concurso por traslación a dicha catedra,

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes que a continuación se expresan. Ademas de los saldos merecidos, tienen causa y retribuciones a sus egresos.

Provincia de Ávila.

Por concurso.—De niños.

La constitución de la primera escuela de Tordesillas, con 550 pesetas. Esta escuela se proveerá al mismo tiempo que las anualidades en el D. O. de Noviembre, y por lo tanto se admiten solicitudes hasta el 22 del actual.

(D. O. de 13 de Diciembre.)

Provincia de Ciudad Real.

Por concurso.—De niños.

Admisión de la escuela primaria de la Sotilla que dirige D. José López del

Campo dotada con 1100 p. El sustituto disfrutará la mitad de la dotación, las retribuciones y la casa, si el propietario no se avise de ella. Las solicitudes hasta el 17 de Enero. (D. O. de 17 de Diciembre.)

Provincia de Toledo.

Habiéndose acordado por la Dirección general de Instrucción Pública que se provea por sueldo lo sueldo de niños de Alcalde de la Jara dotada con 825 pesetas, la Junta provincial ha acordado que se provea en el concurso anunculado el día 16 de Noviembre.

Las solicitudes se admiten hasta el 11 de Enero.

(D. O. de 15 de Diciembre.)

Negociaciones de los Arcos. Gobernadores, Juntas provinciales e inspectores, que interesan a los Arcos. Maestros.

Lugo.—La Junta provincial de Lugo ha pasado una circular a los Ayuntamientos encargándoles el fomento de las escuelas de adultos, a cuyo efecto leva a que den a los Maestros un tratamiento equivalente a un que consista en sueldo gratuito y prendas concurriendo a ello el mayor número posible de pesos, proporcionando los libros y lo que necesiten. Y en el caso de que el sistema no sea acogido los deseos de la Junta, encarga a los Maestros que cada escuela y sus rúas que existan la retribución más medida posible y supongan gastos a los pobres destinados a la enseñanza.

Huesca.—La Junta provincial ha acordado en sesión de 11 del mes enero otros servicios al pueblo. Proveer por sueldo la escuela pública de Moix por haber quedado vacante dentro del período de oposiciones a la Maestra de Hostal de Ancares, a la que una cantidad de imprevistos

se han recibido en el Gobierno civil de la provincia de Badajoz comunicaciones de muchos Alcaldes, manifestando tener satisfechas las obligaciones de la primera enseñanza.

— Por el gobierno civil de la provincia de Cádiz, ha pasado una circular a los alcaldes de los pueblos para que, sin excesos de ningún género, planteen desde luego en sus respectivas localidades, con arreglo a las disposiciones vigentes, el uso del sistema decimal de pesos y medidas, retirando del servicio las antigüas como inútiles y hoy prohibidas.

— Las 17 sociedades de Bellas Artes que había en España en 1870, según la *Gaceta*, que constaban de 1477 socios, asistían 700 católicos, a saber: seis de matemáticas, 21 de dibujo; nuevo de pintura, siete de escultura, 21 de música y 21 de otros estudios. Las provincias de Badajoz, Lérida y Madrid tenían dos de estas sociedades cada una; las de Barcelona, Córdoba, Gerona, Granada, Málaga, Navarra, Oviedo, Salamanca, Sevilla, Valencia y Zaragoza, una, y las demás ninguna.

— La Junta provincial de Soria va a pasar a la Comisión de la Diputación el estado general de los descubiertos que resultan en las escuelas públicas de la provincia, por el fin de la obligación de la enseñanza hasta el trimestre venido en fin de Setiembre, que ascienden a la cantidad de 95.658 pesetas, por personal, material y retribuciones, con el objeto de que se sirva adoptar providencias para el pago con arreglo a las atribuciones que para ello se lo concedieron según real orden de 27 de Julio de 1872.

— El ayuntamiento de Santiago ha aceptado una moción presentada por uno de sus miembros proponiendo el establecimiento del doctorado en la carrera de administración, una de las que se enseñan en aquella Universidad creadas nuevamente y subvencionadas por el municipio.

— Desde el día tres del actual se ha comenzado a expedir combinaciones de aprobación contra los Alcaldes morosos por el pago de los Maestros de la provincia de Huesca.

— La escuela gratuita teórica práctica de agricultura que debe establecerse en San Pedro de Nós (Coruña) en la casa y granja de la condesa de Lapez Mina, a tenor del testamento en que dicha señora dejó con tal destino varias rentas además de la expresa finca, no ha podido plantearse hasta aquí por no haberse constituido la Junta de patronos elegidos por la provincial de agricultura hasta el 6 de este mes, justamente cuando la prensa comenzaba a quejarse de tan sensible demora.

— Mañana a la una de la tarde se celebrará en el palacio del Senado una solemnidad artística literaria, consagrada al insigne poeta D. Manuel Bretón de los Herreros.

CRÓNICA POLÍTICA.

INTERIOR.

Continúa el bombardeo de Cartagena, al que parece se dura en breve gran impulso. Hace unos días el brigadier Carmouh, al frente de algunos carabineros y guardias civiles hizo un reconocimiento cerca de la fortaleza de Atalaya, habiendo tenido un ligero encuentro con algunos insurrectos que salieron de la plaza, resultando de estos siete muertos y algunos heridos.

— Se van a remitir al general López Domínguez importantes refuerzos para activar el sitio de Cartagena.

— El círculo alfonsino ha nombrado su presidente al duque de Sesto, y ha acordado que formen parte de la Junta directiva los directores de los periódicos que defendan esta idea. También ha acordado dar a sus corregidores de provincias un manifiesto que ya ha sido redactado y aprobado por aclamación. Se creó que ya firmaría los ex senadores y ex diputados del partido y que se publicaría pronto.

— El viernes de la semana anterior llegó a Barcelona el nuevo capitán general de aquel distrito militar, Sr. Martínez Campos. El sábado tomó posesión y fue cumplimentado por los jefes y oficiales de la comandancia.

— El gobierno ha estado cuatro ó cinco días sin recibir telegrama alguno del general Moriones, que parece continúa en Tolosa. El brigadier Pedral ha llegado a Madrid a curarse la herida que recibió en un misil en la batalla de Velabillo. También ha llegado el coronel del regimiento de León señor Aznar, procedente a Asturias, dando algunos detalles sobre el trágico encuentro con los carlistas, a los que tuvieron varias posiciones, dejando el camino expedito para llegar a Tolosa. Posteriormente ha traído pliegos del Sr. Moriones para el gobierno, el comandante de Estado mayor Sr. Ropliosa, que también ha sido portador de una bandera cogida a los carlistas.

— En el cantón suizo de Thurgau hay tanta escasez de leños que ha sido necesario cerrar tres escuelas y repartir alumos entre las escuelas próximas.

— En un pueblo de Bohemia, dos Maestros, padre y hijo, al regentando una misma escuela durante 104 años. El hijo acaba de retirar con una medalla de mérito.

— Por una carta de Bilbao, se sabe que siete batallones vizcaínos han ido a reforzar a los navarros para hacer frente a Moriones, y que Andújar con tres batallones sigue sosteniendo el bloqueo de Bilbao, y tratando de cortar el paso de buques por la ría.

— El día de la entrega del *Virginia* hubo un poco de agitación en la Habana; pero sin ninguna gravedad y sin altibajos consecuentes.

— En algunos círculos políticos se decía estos días que el elemento de oposición de la Asamblea ha acordado votar al Sr. Pi y Margall, para presidente del Poder ejecutivo.

— En esta capital ha habido una reunión de los padres de los mozos que fueron declarados inútiles, acordando llevar una expedición al gobierno para que no se lleva a efecto el decreto que obliga a todos los mozos de 20 años a tomar las armas. En Logroño, Badajoz y otras capitales se han tomado idénticos acuerdos.

— En Barcelona hubo el otro día un ligero motín producido en la Rambla por algunos alborotadores que hicieron algunos disparos, retirándose al aproximarse algunas fuerzas de tropa. Con este motivo se han hecho algunas prisiones y se han adoptado severas medidas.

— En Valladolid abandonaron sus trabajos sobre 300 obreros dependientes del municipio, dirigéndose inmediatamente a la plaza Mayor y entrando en la casa Ayuntamiento en demanda del aumento de jornal. Aviando con oportunidad el segundo Alcalde, Sr. Ruclá, condenó sobre el asunto, amonestándoles para que fuesen a trabajar, lo cual hicieron al poco rato.

— Parece quieren ministro las relaciones entre el Papa y el Gobierno español, y sin duda como consecuencia de esto se propondrá para arzobispado de Toledo al de Valencia, para el arzobispado de Santiago al obispo de Chinen. Al Sr. Monosello también se lo propondrá para un arzobispado y a otros diferentes prelados notables para algunos obispados, siendo estas propuestas muy bien recibidas por la opinión pública.

— El Gobierno ha telegrafizado a Puerto Rico para impedir que se repartan armas entre paisanos, cuando tanto se necesita tener repuesto para el ejército.

EXTRIOR.

— Los resultados conocidos hasta el día 15 de las elecciones para Diputados a la Asamblea nacional francesa son bastante completos. Asegurado el triunfo con gran mayoría de los cuatro candidatos republicanos.

— El Presidente de los Estados Unidos al ocupar en el parlamento la cuestión del vapor *Virginia* ha dirigido algunos informados cargos a España tratando su derecho a la inmersione cubana y atribuyendo ésta a no haber abolido por completo la esclavitud.

L. V. V.

CORRESPONDENCIA

DR. MAGISTERIO ESPAÑOL

Almacellas.—J. B.—Recibida su carta y se la contestarán. Tafalla.—D. E.—Id. Id. Recibido el libro que pedía. Piñarola.—M. M.—Recibida su carta. Se le contestará. Santa Eulalia.—E. B.—Id. Id. Remitidos los números que pedía. Barasona.—J. V.—Id. Se le contestará. Trujillo.—J. F. de D. F.—Id. Se indicará lo que dicen. Horcajadas.—R. C.—Id. Se le contestará. Isturiz.—M. H.—Id. Id. Tregua.—A. H.—Id. G. Iñaki.—J. P. V.—Id. Atribaldo.—D. F.—Recibidas las libras. Anotado el pago. Se remite recibo. Jaquera.—Z. A.—Recibida su carta. Se le contestará. Ramallo.—M. H.—Id. Id. Adotes.—V. M.—Remitidos los números que pedía. Zaldua.—G. Y. E.—Recibida su carta. Se le contestará. Palma.—G. C. R.—Id. Id. Pedroso del Príncipe.—F. B.—Remitidos los números que pedia. Añofra.—V. A.—Recibida su carta. Se le contestará. Ureña.—N. T. G.—Id. Queda V. cumplido. Mérida.—Id. T. R.—Id. Id. Roncalli.—A. O.—Id. Queda enterado. Nava uellos.—P. M. L.—Id. Abonada la suscripción hasta el corriente mes. Se le contestará. Gómez.—V. G.—Recibidas las libras. Anotado el pago. Se le contestará. Veler.—A. T. B.—Id. Id. Helvia de la Jara.—M. L.—Recibida su carta y se le contestará. Se hará el encargo.

MADRID:—1873.

Imprenta de *El Magisterio Español*, a cargo de G. Justo.

Isabel la Católica, 23, 2.^o

SECCION DE NOTICIAS.

El Ayuntamiento de Santander, acordó en una de las más sesiones que se celebrara una especie de certamen de los niños más aventajados de las escuelas públicas; concediendo como premio al más sobresaliente, los recursos necesarios para seguir los estudios de la segunda enseñanza.

El Ayuntamiento de Badajoz ha acordado crear dos escuelas de adultos, para cuya instalación se están haciendo los trabajos.

— D. Francisco Fernández Santa María, segundo Maestro de la Normal de Oviedo, pasa a segundo de la Superior de Melilla, y D. Alfonso Sanz, tercero de la de Huesca, ha nombrado segundo de la de Navarra.

El Sr. Ministro de Fomento ha concedido una Biblioteca popular a la escuela de niños del pueblo de Gallinero (León), a petición de D. Francisco Gómez Cuartero, diputado por la propia provincia, y D. José Zardolla, siendo titular de dicho pueblo.

— El secretario del ayuntamiento de Torreorgaz (Cáceres) quedarse sin cobrar su paga a que dejen de cobrar los Maestros. Esto sí que es sorprendente; pero tan bellos estudiantes se explican con decir que es profesor y ha ejercido su profesión diez ó doce años.

Por fallecimiento de D. Leon Cano y Padur, segundo de la Escuela normal de Pontevedra, ha sido nombrado Federico Sáez, tercero de la misma Escuela.

Se ha aprobado el presupuesto de 26.000 pesos, pedido del rector de la Universidad de Barcelona para los gastos de traslación al nuevo edificio.

— Algunos antiguos catedráticos de escuelas especiales, que excedentes, sin duda por descuido involuntario no están clasificadas con arreglo a los años que cuenta de servicio activo y que hace muchos meses solicitaron del señor director de Fomento su justa clasificación, parecen piensan dirigir a las Cortes en reclamación de su derecho.

— En el cantón suizo de Thurgau hay tanta escasez de leños que ha sido necesario cerrar tres escuelas y repartir alumnos entre las escuelas próximas.

— En un pueblo de Bohemia, dos Maestros, padre y hijo, al regentando una misma escuela durante 104 años. El hijo acaba de retirar con una medalla de mérito.

EL GUIA PRACTICO

DE LOS

Maestros y Profesoras de primera enseñanza.

Reglamento interior y exterior

del orden y disciplina en las Escuelas,

Vicente Claudio Iglesias y Plaza, Profesor de Instrucción

primaria.

Este libro de ambas obras, indica su verdadera importancia, así como las órdenes y necesarias que son a todos los Maestros, y sigue al desprendimiento del índice que de la primera parte de *El Magisterio Español*, en su número 53.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.

Este libro es de gran utilidad y necesaria para los Maestros, que desean adquirir una óptima cultura.